



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

## DISPOSICIÓN SGCA N° 102/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley 6.285, las Resoluciones AGT Nros. 568/2015, 88/2016, 91/2016, 266/2017, 305/2018, y 324/2019 el Expediente Administrativo MPT0007 1/2020, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley 6.285, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, modificada mediante Resoluciones AGT N° 305/2018 y 324/2019.

Que, en el ANEXO I de la Resolución AGT 324/2019 se asignó a la Asesoría General Tutelar una Caja Chica Régimen Especial para Eventos y Representación institucional por un monto de diez mil (20.000) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Que en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 91/2016, la Asesoría General Tutelar realizó la rendición final de la Caja Chica asignada.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que mediante Resolución AGT N° 568/2015 y modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición Final de la caja chica Especial para Eventos y Representación institucional.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.


Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT Nros. 59/2014, 568/2015 y su modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica Especial para Eventos y Representación Institucional de la Asesoría General Tutelar, conforme el Anexo I de la presente Disposición.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2020.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

  
Paula V. Mazzucco  
Secretaria General  
Secretaria General de Coordinación Administrativa  
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

**DISPOSICION SGCA N° 102/2020**

**ANEXO I**

Rendición final de Caja Chica Especial asignada a la Asesoría General Tutelar para Eventos y Representación institucional en el año 2020.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
ASESORIA GENERAL TUTELAR PARA EVENTOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	600.000,00	499.132,33	100.867,67	600.000,00

*Paula V. Mazzucco*  
Paula V. Mazzucco  
Secretaria General  
Secretaría General de Coordinación Administrativa  
Asesoría General Tutelar

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
REG. N° 102/2020 - XIII 233/234 23/12/2020

*Paula V. Mazzucco*  
Paula V. Mazzucco  
Secretaria General  
Secretaría General de Coordinación Administrativa  
Asesoría General Tutelar



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires